

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

REPUBLICA DE CHILE		
PRESIDENCIA		
REGISTRO Y ARCHIVO		
NR. 92/23294		
A: 13 OCT 92		
<input type="checkbox"/> P.A.A.	<input type="checkbox"/> R.C.A.	<input type="checkbox"/> F.W.M.
<input checked="" type="checkbox"/> C.B.E.	<input type="checkbox"/> M.L.P.	<input type="checkbox"/> P.V.S.
<input type="checkbox"/> M.T.O.	<input type="checkbox"/> EDEC	<input type="checkbox"/> J.R.A.
<input type="checkbox"/> M.Z.C.		

Oficio N° 975

VALPARAISO, 8 de octubre de 1992.

CME

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

A S. E. EL
PRESIDENTE
DE LA
REPUBLICA

ARCHIVO

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.- Apruébase el Acuerdo Modificativo del "Convenio entre la República de Chile y la República Federativa de Brasil sobre Transporte Marítimo", de 1974, celebrado entre los Gobiernos de ambas Repúblicas, por cambio de Notas, fechadas el 10 de octubre de 1980."

Dios guarde a V.E.

MARIO HAMUY BERR
Presidente en ejercicio de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados

Recibido
9/10/92
a las 19^h 15^m.
Impresa →

Original en
SE
notas a SE
a través de CME
10/10/92